

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 178
PROCESO. V.S. EXONERACIÓN ALIMENTOS
DTE. FABIAN AGUDELO CHICA
DDO. DANIEL AGUDELO SOTO
RAD. 17174318400120220010100

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná, Caldas, marzo 31 de 2023. Pasa a despacho el presente proceso, Informando al señor Juez que mediante providencia de fecha 07 de junio de 2022 se requirió al demandante para que aclarara las razones por las cuales había radicado una nueva demanda a sabiendas que en este Juzgado se estaba tramitando el proceso de radicado 2021-143 entre las mismas partes y con similares hechos y pretensiones.

Igualmente se informa que el demandante no allegó memorial alguno dando respuesta al requerimiento efectuado pero de manera personal acudió a las instalaciones de este despacho indicando que no entendía las razones por las cuales el anterior proceso se había quedado quieto y por eso había radicado una nueva demanda.

Finalmente se informa que el proceso de radicado 2021-143 fue terminado por conciliación entre las partes en diligencia judicial llevada a cabo el pasado 12 de enero de 2023. Sírvasse proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, entiende el despacho que la doble radicación de la demanda realizada por el demandante se da a razón de un desconocimiento procesal, y teniendo en cuenta que ambos procesos presentaban el mismo contenido tanto en los fundamentos fácticos como en las pretensiones, el despacho se abstendrá de admitir la demanda y sería del caso entonces adherir el escrito presentado al trámite que estaba curso con anterioridad, pero dado a que el otro proceso ya se encuentra terminado por conciliación, por

sustracción de materia se dispone el archivo de las presentes diligencias, previas las anotaciones que deban realizarse en el aplicativo Siglo XXI de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a horizontal line at the bottom.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ